Quito D.M., 1 de abril de 2010

Señores
NIRAEMPRES S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato poner a consideración de los accionistas de la compañía NIRAEMPRES S.A., el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2009.

a) Revisados que han sido los libros sociales de la empresa, se pudo comprobar que los administradores de la compañía han observado apegados a la ley todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

b) He procedido a realizar una revisión completa de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2009. Dicha revisión de igual manera incluyó la revisión de documentos y transacciones, las mismas que se encuentran registradas dentro de las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

c) Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada vigente.

Por todos los puntos expuestos, certifico que los balances mencionados presentan en forma racional y verídica la situación financiera de la Compañía.

Con un cordial saludo,

Ab. Andrés Molina Bonilla
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2010
OPERADOR 18
QUITO